



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2008

RES. H. N° 064-08

Expte. N° 4.010/08

VISTO:

El pedido formulado por el Co-Director de la Maestría en Derechos Humanos, por el cual solicita la aprobación de la asignatura curricular: **"LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS**, designación del docente, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Res. CS. N° 363-06, por la cual se implementa la carrera, la presente asignatura forma parte del plan de estudios como asignatura optativa;

Que su dictado fue presentado sobretablas y aprobado por el Consejo Directivo el día 19/02/08;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 19-02-08

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Maestría en Derechos Humanos que se indica a continuación:

ASIGNATURA: "LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS"

DOCENTES: DRA. SILVIA RIVERA CUSICANQUI Y DRA. SONIA ALVAREZ

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables para el dictado de la asignatura.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fechas de dictado: 29 de febrero y 01 de marzo y 14 y 15 de marzo de 2008.

Carga horaria: cuarenta (40) horas (30 hs. presenciales y 10 hs. de investigación)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-N° 064-08

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos al curso de Post-Grado:

Curso de Post-grado con evaluación: **PESOS OCHENTA (\$ 80,00)**

Curso de Post-grado como asistente: **PESOS CINCUENTA (\$ 50,00)**

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia SIMESSEN, como responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de arancels, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 6°.- LIQUIDAR honorarios a la Dra. Sonia ALVAREZ por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a cubrirse con Recursos Propios de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTICULO 7°.- COMUNIQUESE a las docentes responsables, Maestría en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y SIGA al Departamento de Post-Grado para la prosecución del trámite.

jae

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

